

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Tiempo de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para el servicio por formulario de descargas	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Unidad de las Instrucciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental (o en la Dirección Provincial) 2. Estar pendiente de que la solicitud de constatación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 7 de la LOTAIP (10 días y 5 días prorrogas) 3. Realizar la constatación con la respuesta en el lugar que ingrese a solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	verificación de reglas y normativas	08:30 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.iesg.gov.ec/	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	Solicitud de acceso a la información pública	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
2	Registro y actualización de datos de la Empresa para el empleador en la web	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
3	Actualización de datos de la empresa, representante legal, sucursales y agencias	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
4	Solicitud de Aviso y Aprobación de Liquidación o Inactividad de la Empresa	Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal de EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU).	El solicitante de la prestación debe: EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/ Empleador / Servicios en Línea / Registro de Nuevos Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la Empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) 5. Recibir documento con la confirmación de la aprobación del trámite.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Documento de liquidación de empresa 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generador 4. Solicitud 5. Cédula de Identidad y/o ciudadanía (CAU)	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
5	Solicitud de Registro y Aprobación de Planillas de Diferencias y Retenciones para Empleadores	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y retenciones.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Empleador / Servicios en Línea / Nuevos usuarios / Sección Afiliado / Registro de Novedades / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Planillas Diferencias y Retenciones / 2. Registrar la información solicitada por el sistema. Nota: El sistema emite un número de novedad y le comunica que se solicitan los datos. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno y entregar los requisitos. 4. Recibir la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo login. 5. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Sentencia ejecutoriada 4. Registro colectivo 5. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
6	Solicitud de Registro, Aprobación y Pago de Planillas Declaradas	Trámite orientado a reconocer la prestación de los servicios del afiliado declarados de forma espontánea.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Empleador / Servicios en Línea / Mosa Personal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: 1. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Empleador / Servicios en Línea / Mosa Personal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Mosa Personal / Responsabilidad Patronal y Clases / Clases / Empleados en Mosa - Clases / Ingresar la información solicitada por el sistema Para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas. 7. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Empleador / Servicios en Línea / Generación de Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 8. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Clases / Generar el Comprobante. 9. Cancelar los valores Acordados en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Clave de acceso al portal IESS 4. Declaración del impuesto a la renta 5. Hoja de control de asistencia. 6. Recibo del impuesto a la renta 7. Recibo de pago de deudas 8. Solicitud de trabajo 9. Acta de fe de trabajo 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
7	Solicitud de Regeneración y Pago de Planillas de Aportes	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla ya generada no pagada.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han anulado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB 4. Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Sección Empleador / Aviso de emisión y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Registrar las novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. 5. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. 6. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. 7. Para verificar que se hayan regenerado correctamente la planilla ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ Sección Empleador / Servicios en Línea / Consulta impresión de Planillas / Registrar cédula y clave de empleador / Sección Planillas / Consulta de aportes. 8. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ Sección Empleador / Servicios en Línea / Generación de comprobantes de pago / Sección Comprobantes / Generación comprobantes aportes / Generar el comprobante. 7. Acercarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Clave de acceso al portal IESS 4. Solicitud de trabajo 5. Acta de fe de trabajo 6. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
8	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empleadores	Trámite orientado a anular comprobantes de Empresa.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2. Solicitar anulación de comprobantes 3. Entregar el comprobante de pago 4. Recibir respuesta de anulación del comprobante.	1. Acta de fe de trabajo 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generador 3. Solicitud 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
9	Solicitud de retro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de reserva o los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec 2. Elegir la sección de afiliado 3. Opción fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Hacer clic en solicitud de devolución 6. Registrar el valor que se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/es/web/afiliado	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	https://app.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/app/Inicio	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
10	Solicitud de retro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec 2. Elegir la sección de afiliado 3. Opción fondos de cesantía 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Hacer clic en solicitud de devolución 6. Registrar el valor que se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/es/web/afiliado	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/es/web/afiliado	https://app.iesg.gov.ec/es/web/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
11	Consulta de la cuenta individual de fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía a los afiliados que mantienen turnos acumulados por este concepto.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Solicitar visualización del valor total de la cuenta individual de fondos de cesantía. 3. Recibir oficina de respuesta vía Dupla y físico.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/es/web/afiliado	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/es/web/afiliado	https://app.iesg.gov.ec/es/web/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
12	Proceso de acreditación, bloqueo, desbloqueo e información de la cuenta individual de fondo de reserva recurrente por el afiliado.	Trámite orientado a acreditar, bloquear o desbloquear la información de la cuenta individual de fondo de reserva recurrente por el afiliado.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Solicitar información de la cuenta individual de fondo de reserva recurrente por el afiliado. 3. Recibir oficina de respuesta vía Dupla y físico.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	2 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es para ciudadanía en general del otro web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%No)	Link para descargar el formulario de este trámite	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si reclama ese procedimiento.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/Denuncias/ o Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Entregar documento que respalde el reclamo (Puede presentar recibos de pago, contratos de trabajo, actas de finiquito, actas de convenio, entre otros) 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios en la empresa.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Presionar documentos que justifiquen la relación laboral / Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Finiquito, que demuestren que presto los servicios en la empresa.	1. Verificación de la información 2. Notificaciones al empleador 3. Entrega de la respuesta al solicitante	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliacion	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
14	Solicitud de Comprobante de Pago (Planillas, glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes 2. Registrar número de cédula y clave de empleador 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Clases - Generación Comprobante de Trabajo - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios 4. Ingresar comprobante	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/guest/principal	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
15	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliado Voluntario (glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Cuosativa 2. Presentar requisitos 3. Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliacion	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec ; ingresar en la opción general clave por primera vez a la opción general recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se exhiben, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Contrar su banco de información personal, registrar como electrónico, teléfonos elegir la figura y responder al menos tres 3 preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos recibir en el correo el acuerdo de uso y generar y recuperar su clave de acceso. En caso de no recibir este correo deberá realizar nuevamente el proceso. 4. Sistema despliega mensaje de transacción exitosa. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día o 3 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASESURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS en caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Verónica y web IESS	Si	https://www.iesg.gov.ec/actividad/seguros/asesurado/principal	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1. Acercarse al centro de atención universal / solicitar un turno. 2. Presentar su documento de identificación y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. 3. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Skype, teléfono o correo electrónico. 4. Se genera un código de verificación de la clave de acceso al portal. 5. Recibir en correo y responder las preguntas de seguridad y enviar. 6. Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 22 133 20	Verónica	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
18	Solicitud de copias simples de información	El trámite está orientado a entregar información pública, en conformidad a la cual se utiliza para concurrencia y/o con fines legales.	1. El usuario solicita la información pública en el banco de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al banco de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se envía un correo electrónico explicando por qué no puede ser entregada la información. 4. Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al solicitante.	1. Solicitud de copias simples de información	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 22 133 20	Verónica	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
19	Solicitud de copias certificadas	El trámite orientado a proporcionar información certificada de los archivos institucionales, la cual será utilizada para fines legales.	1. El usuario entrega la solicitud de información certificada en el banco de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. Si se autoriza la entrega de la información, se procederá a crear copias de respaldo, la cual será subida y firmada por el responsable del archivo donde reposa la documentación original y por el Responsable de la Dependencia que genera la información, garantizando que el original reposa en el archivo institucional y que la información ha sido validada. En caso de no autorizar la solicitud sea rechazada, se generará un oficio de respuesta explicando por qué el rechazo a la solicitud. 4. Se envía la información obtenida al Responsable de Certificación correspondiente, quien certificará, con sello y firma, que la documentación es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, se envía la misma al banco de servicios donde se recibió la certificación. 5. Se entrega la información solicitada al solicitante.	1. Solicitud de certificación de información.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) (2) 25462963	Verónica	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
20	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1. El usuario entrega la solicitud en el banco de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al banco de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Solicitud de certificación de información 4. Poder notarial. 5. Cumplir con el número de apostillaciones a estar necesarias. 6. Estar cesante.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) (2) 25462963	Verónica	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
21	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento de accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISPOL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Formulario de montepío 6. Cédula de ubicación 7. Certificado de ser o no pensionista ISFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) (2) 25462963	Verónica	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
22	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiera estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISPOL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Formulario de montepío 6. Cédula de ubicación 7. Certificado de ser o no pensionista ISFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) (2) 25462963	Verónica	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
23	Solicitud de Montepío para Padre/Madre incapacitado que hubiera estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISPOL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Formulario de montepío 6. Cédula de ubicación 7. Certificado de ser o no pensionista ISFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) (2) 25462963	Verónica	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
24	Solicitud de Montepío para Viuda/Viudo o Conviene, por fallecimiento de accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a la beneficiaria, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Formulario de montepío 5. Cédula de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo- Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Teléfono: (03) (2) 25462963	Verónica	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la atención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la atención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección o teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Incluir para ciudadanía en general la página de inicio del sitio web y la descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono móvil/tablet)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Solicitud de Montepío para viuda, viudo o conviviente con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento de trabajador o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por riesgo de vejez o invalidez, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista IESS/OL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Formulario de mantenimiento 7. Formulario de montepío 8. Crecer de abstracción 9. Certificado de ser o no pensionista ISFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
26	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médica/Económica a causa de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador/afiliado). Nota: denunciarse en la ficha hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos de Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (exámenes médicos previos, apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT: 3.1 Por Accidente de Trabajo. 3.1.1. Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3. Asistir a las otras subatenciones agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2 Por Enfermedad Profesional. 3.2.1. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2. Asistir a las otras subatenciones agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valoración de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario ENG-MSP-008 (Emergencia) 6. Formulario ENG-MSP-008 (Emergencia) 7. Certificado de defunción 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
27	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos de Trabajo.	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
28	Solicitud de autorización para reevaluación laboral de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total	Trámite orientado a la autorización para reevaluación de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 02462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
29	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte de empleador.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador. 2. Seleccionar opción Afiliado / Avisos de entrada Para el registro de novedades. 3. Seleccionar opción Afiliado / Avisos de salida Para el registro de novedades.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	20 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
30	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar el envío del registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Verificar el correo electrónico registrado al momento de la carga y el sistema (Opción Reporte de Proceso Batch) el resultado de la carga del archivo. En el caso de que sea exitosa puede consultar las novedades a través del sistema. NOTA: En el caso de que la carga no sea exitosa consultar al área de soporte.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	20 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
31	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, bre historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar clic en actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar. 2. Ingresar al portal web, bre historia IESS, IESS en línea/ Servicios en general/Actualizar datos, ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se desplega el acuerdo de responsabilidad y así de la información el momento en que es necesario imprimir de forma duplicada ya que un ejemplar sustrato por el asegurado deberá estar activado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
32	Registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de las cuentas bancarias para los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones o servicios económicos.	EN EL PORTAL: 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, bre historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva / prestaciones, cesantías / Registrar aprobado / Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máxima el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar 3. Turno en un centro, ventanilla de atención universal. 3. Presentar los requisitos. En el caso de acatamiento presentar el código de identificación, original de visa y pasaporte y el certificado bancario. - Para asegurados residentes en el exterior, el asegurado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener mano o brazo) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autoriza su cuenta en el sistema.	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad y la cédula original	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Esf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, 4º y 5º / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	7.330 personas mensual	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
33	Solicitud de actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a facilitar el registro de novedades por parte del afiliado del régimen de afiliación voluntaria.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec / Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Afiliación / Seleccionar la opción de novedades que desea registrar. NOTA: en el link registrar aviso de salida el usuario podrá evitar el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrado en la entidad. El documento de la prestación debe:	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/web/pages/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
34	Acceso a la Información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	En la Página WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Escoger la sección de empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Salario. 2. Seleccionar el botón de Registrar / Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. Consultar información.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliado	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesg.gob.ec/iesg-frontend-afiliado-web/pages/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
35	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL WEB: 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondo de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondo de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliado	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesg.gob.ec/iesg-frontend-afiliado-web/pages/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la ciudadanía y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Tiempo de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (VOT)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (Intranet)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
98	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudez o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación establecida en la normativa vigente.	1. Historia laboral del país comparete 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad y/o ciudadana 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
99	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudez o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparete y solicitar un turno 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país comparete 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad y/o ciudadana 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudez o conviviente con hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país comparete 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
101	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudez o conviviente con hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparete y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad y/o ciudadana 6. Documento nacional de identificación - DNI 8. Historia laboral del país comparete	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
102	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país comparete 4. Solicitud de defunción 5. Cédula de identidad y/o ciudadana 6. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
103	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparete y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país comparete 5. Cédula de identidad y/o ciudadana 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
104	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado de defunción 5. Historia laboral del país comparete 6. Cédula de identidad y/o ciudadana	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparete y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país comparete 6. Cédula de identidad y/o ciudadana	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
106	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país comparete 5. Historia laboral del país comparete 6. Cédula de identidad y/o ciudadana	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
107	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparete y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Historia laboral del país comparete 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad y/o ciudadana	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
108	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Historia laboral del país comparete 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togo.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas culturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para el servicio por formularios de descargas	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
100	Solicitud de monotipo originada en el exterior por multa a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiese estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país correspondiente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Declaración juramentada 3. Historial laboral del país correspondiente 4. Certificado bancario 5. Certificado de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
110	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro público cuando cesan de recibir el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.*	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Formulario de supervivencia 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
111	Denuncia de tenencia para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa, puedan denunciar una prestación económica otorgada, concedida a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. Solicitar un turno y entregar requisitos.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
112	Solicitud de jubilación originada en el exterior por multas bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados ecuatorianos que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantiene convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO 1. Acercarse al Seguro Social de la correspondiente. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Asistir a cita médica para evaluación. 4. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Historial laboral del país correspondiente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
113	Solicitud de jubilación por multas originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados ecuatorianos que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantiene convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Solicitud de jubilación 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Historial laboral del país correspondiente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
114	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados ecuatorianos que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantiene convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de jubilación 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
115	Solicitud de jubilación por vejez originada en el exterior bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados ecuatorianos que mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantiene convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO 1. Acercarse al Seguro Social de la correspondiente. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Solicitud de jubilación 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historial laboral del país correspondiente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
116	Migración o Fusión de Aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y verificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión de Clientes. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir indicio de respuesta en el que se indica que se ha fusionado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Acuerdo Administrativo. 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
117	Solicitud de Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado(o) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del accidentado(a). 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado de los testigos presentados o referenciados. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del cómplice. 5. Elaboración del Informe de Análisis de Enfermedad Profesional	Art. 7 - Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer anexo de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, An. 43, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones formalizadas se reciben en las Oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial - Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iesg.gob.ec/documentos/101622889200-3818479c-9b70-3654db8804	https://www.iesg.gob.ec/documentos/101622889200-3818479c-9b70-3654db8804	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
118	Solicitud de Subsidio Por Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado(o) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Medicación para presentación de Aviso de Enfermedad Profesional. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado. 3. Informe ampliado de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Aviso de enfermedad laboral	Art. 7 - Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer anexo de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, An. 43, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones formalizadas se reciben en las Oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial - Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iesg.gob.ec/documentos/101622889200-3818479c-9b70-3654db8804	https://www.iesg.gob.ec/documentos/101622889200-3818479c-9b70-3654db8804	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%No)	Link para el descargos el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
119	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de ciudadanía y certificado (pasaporte) de votación notariado del accidentado/a. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaporte) de votación notariado del cónyuge. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano. 5. Informe ampliado del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleador/a, actividades que desempeña el empleador/a y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Formulario de accidente de trabajo o informe ampliado de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal	Art. 7 Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer inciso de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Art. 45, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
120	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplan los requisitos establecidos.	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Tener registrada una cuenta bancaria. 3. Certificado original 4. Certificado médico	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
121	Solicitud de acumulación de las decimas pensionales para jubilados y pensionistas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de decimos para jubilados y pensionistas que cumplan los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Esperar al trámite.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las decimas pensionales	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial 07-03	8:00 a 17:00	Gratis	1 día	Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	Si	https://www.iesg.gob.ec/tramitadecimas/documentos/PensionistasJubilados.pdf	https://www.iesg.gob.ec/cyjp/Pensionistasubstancionwebpages/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
122	Gestión de PORSSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficinas, Personal, Teléfono Rojo, Correo, atención@ciudadano.iesg.gob.ec, redes sociales y constante	1. El ciudadano realiza la PORSSF por los canales mencionados: TELEFONO ROJO. El ciudadano levanta el teléfono rojo que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PORSSF PRESENCIAL. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PORSSF, ya sea presencial o mediante OFICIO. CORREO ELECTRONICO, REDES SOCIALES Y CONTACTENOS. El ciudadano escribe un mail con su PORSSF a inmediatamente el Agente de atención al Ciudadano toma contacto si tuviera que pedir alguna información adicional, si no fuera el caso soluciona la PORSSF y se lo comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales. 3. Registrar PORSSF 4. Solucionar la PORSSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Registrar PORSSF al área competente (Provincial o Nacional) 6. Realizar seguimiento a la solución del caso 7. Comunicar al ciudadano.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Teléfono fijo o celular 3. Correo electrónico	verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratis	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz las PORSSF a nivel Nacional	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	3er Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	1.344 personas mensual / varías no 39 personas mensual / varios canales	Enero- Julio 2017 - Telefonos rojos: 9409 Enero- Julio 2017 - Varios Canales: 273	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICA, en virtud de que la Institución no cuenta en el Portal de Trámites Ciudadanos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												28/02/2018							
PERSONAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MARCOS							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. DANIEL ACOSTA PUGA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												iesg@iesg.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2983110 EXTENSIÓN 210210							